



Dan publicidad a dictamen que da preponderancia a CFE por encima de privados



La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de publicidad del dictamen, en materia de áreas y empresas estratégicas, que entre otras cosas, establece que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) **tendrá preponderancia por encima de empresas privadas se energía.**

La reforma introduce en la Constitución Política la categoría de empresas públicas, **en lugar de empresas productivas del Estado.**

Las reformas a los artículos 25, 27 y 28 establecen que las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, **cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio de electricidad.**

En la misma sesión, el Pleno de la Cámara de Diputados dio publicidad al dictamen que reforma el artículo 28 constitucional, **el cual establece que el Estado mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros.**

<https://www.informador.mx/mexico/CFE-Dan-publicidad-a-dictamen-que-da-preponderancia-por-encima-de-privados-en-energia-20240930-0038.html>